

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SAN JUAN

REPÚBLICA ARGENTINA



FRANCISCO
SANCHEZ
C.I.A. N° 122611920
ONDES
CORREO
C.P. J 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán
tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación.
Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración
del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera
publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.
(Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E)
Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987.
Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO CII

SAN JUAN, JUEVES 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

25.804

“Año del Bicentenario de la Batalla de Maipú”



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES
Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS
Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CAÑO
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO
Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

Sr. ARMANDO SÁNCHEZ
Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI
Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC
Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA
Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. JOSÉ ABEL SORIA VEGA
Presidente Excm. Corte de Justicia

Dra. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO
Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL
Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYSZPAN
Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES
Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO
Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULIO ABEL DEL BONO
Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ
Secretario de Deportes

www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar / www.sanjuan.gov.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.



DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1691 -MM- 28-09-18

ARTÍCULO 1°.- Designar, a partir de la fecha del presente Decreto, en las Categorías y en los Agrupamientos de la Planta Permanente de la Dirección de Coordinación Administrativa del Ministerio de Minería, Secretaría Técnica, Dirección de Gestión Ambiental y Control Minero y Centro de Investigación para la Prevención de la Contaminación Ambiental Minero Industrial (CIPCAMI), órbita del Ministerio de Minería, a las personas que se detallan en el ANEXO que forma parte integrante del presente Decreto, por los motivos expuestos en sus considerandos.

DECRETO N° 1742 05-10-18

ARTÍCULO 1°.- Destacar en Misión Oficial a los señores Pilotos Gallardo Matías, y Labado Santiago, a fin de realizar un vuelo a la República de Paraguay (Asunción), trasladando la aeronave CESSNA CITATION ENCORE PLUS Mat. LQ-CVO, propiedad del Gobierno de la Provincia, a los Talleres AERO CENTRO S.A. para realizar trabajos de mantenimiento programado, partiendo el señor Gallardo Matías, el día 08 de Octubre a las 9.30 hs. y regresando el día 10 de Octubre del año en curso a las 20:35 hs., y el señor Labado Santiago partiendo el día 08 de Octubre a las 9.30 hs. y regresando el día 09 de Octubre del año en curso a las 20:35 hs.

ARTÍCULO 2°.-Aprobar un gasto a favor del señor Gallardo Matías, por la suma de PESOS: OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON NOVENTA CENTAVOS (\$8.847,90), integrada por dos (02) días de viáticos nacionales y medio (1/2) día de viáticos internacionales y para el señor Labado Santiago, la suma de PESOS: SEIS

MIL TRESCIENTOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$6.300,90), integrada por un (01) día de viáticos nacionales y medio (1/2) día de viáticos internacionales.

ARTÍCULO 3°.-Aprobar un gasto a favor, de la Firma "ALFREDO ARIEL LICCIARDI", por la suma de PESOS: TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS (\$32.800,00), en concepto de pasajes Aéreos de Asunción - San Juan y comisión de pasajes.

DECRETO N° 1762 -MHF- 09-10-18

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todas sus partes la Resolución N° 182-SGP-18, por la cual se acepta ad referendum del Poder Ejecutivo, a partir del día 01 de Octubre del año en curso, la renuncia al cargo de Jefe de Asesores en la Oficina Auxiliar de la Secretaría de la Gestión Pública, presentada por la señora Alessandra CAPITANIO, D.N.I. N° 94.251.160, y se designa ad referéndum del Poder Ejecutivo, en el cargo de Jefe de Asesores en la citada Oficina Auxiliar, al señor Ramiro MARTÍNEZ PALUMBO, D.N.I. N° 29.083.212, en el marco de lo establecido en la Ley N° 205-A y Decreto Acuerdo N° 0014/01.

DECRETO N° 1767 -MIySP- 09-10-18

ARTÍCULO 1°: Acéptase a partir del día 01 de Octubre de 2018, la renuncia presentada por el Ing. Pablo Matías HOLEYWELL, D.N.I. N° 26.543.376, al cargo de Subdirector de Data Center dependiente de la Subsecretaría de Infraestructura Tecnológica en el ámbito del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.-



DECRETO N° 1771 09-10-18

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la instrucción de desistimiento de la acción emitida por el Fiscal de Estado de la Provincia de San Juan, Dr. Jorge Eduardo ALVO VARELA, en la causa judicial N° 3444/18, caratulada: "PROVINCIA DE SAN JUAN C/ HERNÁNDEZ CRISTIAN ANDRÉS - EJECUCIÓN FISCAL", en trámite por ante el Sexto Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de San Juan.-

DECRETO N° 1775 -MIySP- 10-10-18

ARTÍCULO 1°: Acéptase a partir del día 01 de Octubre de 2018, la renuncia presentada por la Ing. Cristina Viviana RIVAROSSA, DNI 20.275.769, al cargo de Directora de Conectividad y Telecomunicaciones dependiente de la Subsecretaría de Infraestructura Tecnológica en el ámbito del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.-

DECRETO N° 1819 -MIySP- 16-10-18

ARTÍCULO 1°: Desígnase a partir del día 01 de Octubre de 2018, al Ing. Pablo Matías HOLEYWELL, D.N.I. N° 26.543.376, en el cargo de Subdirector de Data Center dependiente de la Subsecretaría de Infraestructura Tecnológica en el ámbito del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.-

DECRETO N° 1820 -MIySP- 16-10-18

ARTÍCULO 1°: Desígnase a partir del día 01 de Octubre de 2018, a la Ing. Cristina Viviana RIVAROSSA, D.N.I. N° 20.275.769, en el cargo de Directora de Conectividad y Telecomunicaciones dependiente de la Subsecretaría de Infraestructura Tecnológica en el ámbito del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. -

DECRETO N° 1822 -MSP- 16-10-18

ARTÍCULO 1°.- Justificar las inasistencias incurridas desde el 22 al 26 de Junio del 2018, al Dr. Juan Carlos SOSA, D.N.I. N° 20.344.497, actual cargo de: Carrera Asistencial y Preventiva - Ley N° 71- Q - Grado IX-36hs., Nivel Central - Titularizado, con funciones de Médico en el Centro de Adiestramiento Rene Favalaro, por haber asistido al "AMERICAN DIABETES ASSOCIATION 78TH SCIENTIFIC SESSIONS", que se realizó en Estados Unidos.

DECRETO N° 1823 -MG- 16-10-18

ARTÍCULO 1°: Acordar el beneficio de PENSIÓN a la Sra. MONTENEGRO FERNÁNDEZ, Elena, CUIL N° 27-16005592-3, a partir del 23 de Enero de 2018, con un haber equivalente (75%) de pensión, calculado del (100%) del haber de retiro que percibía el causante, según lo dispuesto por el Artículo 1° inciso Io de la Ley Nacional N° 23570 por aplicación del Decreto Nacional N° 1082/07 en concurrencia con los Artículos 29° y 31° de la Ley Provincial N° 509-S de Retiros y Pensiones Policiales y sus modificatorias.

DECRETO N° 1827 -MG- 17-10-18

ARTÍCULO 1°: Pasar a situación de Retiro Voluntario al Ayudante de Tercera del Escalafón Penitenciario - Personal Sub Alterno del Servicio Penitenciario Provincial Roberto Dante, POBLETE; con un haber de retiro consistente en el (100 %) de las remuneraciones y suplementos sujetos a aportes del haber que percibe un Sub Ayudante de Guardia con un (01) año de antigüedad, según lo normado en el Artículo 36° Inc, b) de la Ley Provincial N° 396-SI.

**NOTIFICACIONES****INTIMACIÓN:****INSTITUTO PROVINCIAL DE LAVIVIENDA**

-El Instituto Provincial de la Vivienda: INTIMA a cada uno de los adjudicatarios, beneficiarios y/o tenedores precarios, que a continuación se detallan, en el PLAZO DE DIEZ (10) días hábiles a contar de la última publicación de esta, comparezcan ante el Departamento Asuntos Legales de este Organismo, en el Edificio del Centro Cívico 5° Piso, sito en Avda. Libertador Gral. San Martín 750 - O - Capital, motiva tal solicitud, la falta de documentación para la escrituración y la mora en lo que respecta al pago de los servicios mensuales, todo bajo apercibimiento conforme lo establece la Ley N° 196-A.-

TITULAR	M.I. N°	VIVIENDA	BARRIO	EXPTE. N°
MYRIAM NORMA ECHEGARAY	16.193.939	MANZANA M - CASA 3	SIERRA MORADA- DPTO. RAWSON	501-000558-2010
LAURA S. ORO AVELLANEDA	24.266.804	MANZANA K - CASA 29	SIERRA MORADA- DPTO. RAWSON	501-004749-2009
JOSE M. PEREYRA CUEVAS y MARIELA E. LARROSA	17.928.269 y 31.123.395	MANZANA O - CASA 13	SIERRA MORADA -	501-004767-2009
ALEJANDRA VERÓNICA MOLINA y JORGE LUIS SANCHEZ	24.316.388 y 22.741.140	MANZANA B – CASA 2	COLANGÜIL – DPTO. POCITO	501-000029-2008
VERÓNICA VIVIANA SAROME y JOSÉ LUIS GUEVARA	23.735.253 y 21.610.790	MANZANA A – CASA 1	CERAMISTA II – SECTOR II - DPTO. POCITO	501-001347-2013
CELIA DOMINGUEZ	17.078.146	MANZANA G – CASA 4	PROCESA SARMIENTO- SECTOR I – DPTO. RAWSON	501-002573-2006

Fdo.: Arq. Juan Pablo Notario - Interventor
Instituto Provincial de la Vivienda



COMUNICADO

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
El Instituto Provincial de la Vivienda COMUNICA que en el Expediente N° 501-005399-2010, se ha dictado la **RESOLUCIÓN N° 6363 -IPV-2018**, que en su parte resolutive dice: **ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR** la Resolución N° 4095-IPV-2015, únicamente en lo concerniente a la identificación de quien detenta la representación de los menores: ROCIO NATALIA CASTRO GODOY, M.I. N° 48.687.032 y LUIS LEONEL CASTRO GODOY M.I. N° 50.187.829, en consecuencia, donde dice: "MIGUEL ÁNGEL GODOY, M.I. N° 11.006.846", debe decir: "LUIS ALBERTO CASTRO, M.I. N° 29.709.758", quedando autorizado para habitar junto a sus hijos la unidad habitacional identificada como: CASA 5 - MANZANA J - BARRIO LOTE HOGAR N° 41 y 25 - DPTO. RIVADAVIA, todo de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente. **ARTÍCULO 2° y 3°.-** de forma.-

Fdo.: Arq. Juan Pablo Notario - Interventor

Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 15.227 Noviembre 22-23. \$ 385.-

RESOLUCIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 1731 -DGR/2018.-

SAN JUAN, 20 de Noviembre de 2018.-

VISTO:

Las Leyes N° 142-A y N° 151-I, las Resoluciones N° 2594-DGR-2015; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones el Sr. Director, con el objeto de administrar con eficiencia y eficacia los Recursos Humanos disponibles y para optimizar el cumplimiento de las funciones en el ámbito de la Dirección General de Rentas, entiende necesario delegar funciones y facultades a fin de agilizar la emisión de Certificados de Bienes y Contestaciones de Oficios Judiciales y Administrativos al Agente C.P.N. Feliciano Gastón Metola Campusano D.N.I. N° 25.823.747, Categoría N° 22.

Que el Sr. Director se encuentra facultado por el Art. 4° de la Ley N° 151-I (Código Tributario), conforme a las normativas legales vigentes al momento del dictado de la presente.

Que ha tomado debida intervención Asesoría Letrada de esta Dirección, no formulando observación legal al proyecto de Resolución por ser formalmente correcto.-

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- DELEGAR funciones y facultades al Agente Feliciano Gastón Metola inherentes a la emisión de Certificados de Bienes y Contestaciones de Oficios Judiciales y Administrativos para presentar ante los Organismos pertinentes.

ARTÍCULO 2°.- Publicar por un (1) día en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 3°.- Notificar, cumplir y archivar.

Fdo.: C.P.N. Ángel Adrián Villegas - Director

Dirección General de Rentas

Cta. Cte.15.226 Noviembre 22. \$ 375.-



EDICTOS DE MINAS

EDICTO DE MENSURA

Expediente N° 1124-286-F-14.-

El Secretario Técnico del Ministerio de Minería, comunica que se ha presentado la Empresa Filo del Sol Exploraciones S.A., Solicitando la Mensura de la Mina “Vicuña 8”, en el Dpto. De Iglesia, la Labor Legal se encuentra en las siguientes coordenadas:

LABOR LEGAL COORDENADAS
GAUSS KRUGER PGA '94

VÉRTICE	PLANAS X	PLANAS Y
L.L.	6.852.735,00	2.442.193,00

La Labor legal denunciada se encuentra dentro de la pertenencia N° 09.-

COORDENADAS DEL ÁREA A MENSURAR -
GAUSS KRUGER PGA '94.

VÉRTICE	X	Y
V 1	6.854.691,90	2.438.664,85
V 2	6.854.691,90	2.443.220,83
V 3	6.851.424,95	2.443.220,83
V 4	6.851.424,95	2.438.664,85

ÁREA A MENSURAR = 1.488,42 Has.

COLINDANTES. MD Expte. N° 0447-B-99, “Vicuña 4”, MD Expte. N° 101-B-98, “Vicuña 3”, MD Expte. N° 247-B-2000 “Vicuña 5”, MD Expte. N° 99-C-98 “Vicuña 1”.

OBSERVACIONES. Se registran las coordenadas de los vértices que conforman el perímetro de la mina de autos. Se tienen presentes, las coordenadas de cada una de las 15 pertenencias consignadas en la petición de mensura de fs. 52, las que verificadas al momento de las operaciones de mensura, se procederá a la registración definitiva, conforme al código de Minería y Código de Procedimientos Minero.

Por Resolución N° 72-S.T.M.M.- 2018. Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por quince días Art. 84 del Código de Minería a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.

Acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido de mensura y caducar sus derechos-

Fdo. Ing. Carlos Astudillo, Secretario Técnico,
Ministerio de Minería.

San Juan, 20 de Noviembre de 2.018.-

Fdo.: Dra Velia A. Barrera. Escribana Auxiliar de
la Escribanía de Minas de la Provincia
de San Juan.- Ministerio de Minería-

N° 63.197 Noviembre 22/26. \$ 1.360.-

EDICTO DE MENSURA

Expediente N° 425-247-B-2000. -

El Secretario Técnico del Ministerio de Minería, comunica que se ha presentado la Empresa Filo del Sol Exploraciones S.A., Solicitando la Mensura de la Mina “Vicuña 5”, en el Dpto. De Iglesia, la labor Legal se encuentra en las siguientes coordenadas:

LABOR LEGAL COORDENADAS
GAUSS KRUGER PGA '94

VÉRTICE	PLANAS X	PLANAS Y
L.L.	6.849.235,93	2.439.477,85



La Labor legal denunciada se encuentra dentro de la pertenencia N° 11.-

COORDENADAS DEL AREA A MENSURAR -
GAUSS KRUGER PGA '94.

VÉRTICE	X	Y
V 1	6.851.424,9472	2.438.664,4311
V 2	6.851.424,9467	2.443.218,8903
V 3	6.848.132,9319	2.443.220,8300
V 4	6.848.132,9323	2.438.663,8408

ÁREA A MENSURAR = 1.499,75 Has.

COLINDANTES. MD Expte. N° 1124286-F-14, "Vicuña 8", MD Expte. N° 101-B-98, "Vicuña 3", MD Expte. N° 145-C-2004 "Vicuña 6", MD Expte. N° 100-C-98 "Vicuña 2". MD Expte. N° 99-C-98, "Vicuña 1".

OBSERVACIONES. Se registran las coordenadas de los vértices que conforman el perímetro de la mina de autos. Se tienen presentes, las coordenadas de cada una de las 15 pertenencias consignadas en la petición de mensura de fs. 82, las que verificadas al momento de las operaciones de mensura, se procederá a la registración definitiva, conforme al código de Minería y Código de Procedimientos Minero.

Por Resolución N° 73-S.T.M.M.- 2018. Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por quince días Art. 84 del Código de Minería a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.

Acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido de mensura y caducar sus derechos-

Fdo. Ing. Carlos Astudillo, Secretario Técnico,
Ministerio de Minería.

San Juan, 20 de Noviembre de 2018.

Fdo.: Dra Velia A. Barrera. Escribana Auxiliar de
la Escribanía de Minas de la Provincia
de San Juan.- Ministerio de Minería-

N° 63.196 Noviembre 22/26. \$ 1.400.-

LICITACIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

EXPEDIENTE N° 802-001871-18

LICITACIÓN PRIVADA N° 12/18 -LEY 55-I, ART.69° INC. 1 DE LA LEY DE CONTABILIDAD DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, AUTORIZADA POR **RESOLUCIÓN N° 1675-H.P.D.G.R.-18**, DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

OBJETO: DEPÓSITO GENERAL SOLICITA SE INICIE LA GESTIÓN DE COMPRA DE ELEMENTOS DE LIBRERÍA, CON DESTINO A ESTE NOSOCOMIO.-

APERTURA DE SOBRE: **30 DE NOVIEMBRE DE 2018 - HORA: 09:00.-**

VALOR PLIEGO: \$ 2500.-

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 10 HS.-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA EDIFICIO VERDE 1° PISO, SALAS N° 129 Y 130, DE ESTE H.P.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página de gobierno sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 15.220 Noviembre 22-23 \$ 468.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

EXPEDIENTE N° 802-002539-18

CONCURSO DE PRECIOS N° 38-18, ART. 69, INC.2 DE LA LEY 55 -I - LEY DE CONTABILIDAD DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, DECRETO N° 4132-S.P.S-78 - DECRETO ACUERDO



N° 0042-E-79- RESOLUCIÓN N° 803-MS Y AS-94- DECRETO N° 1663-S.E.S.P-99 - DECRETO N° 0066-S.E.S.P.-97 Y DECRETO ACUERDO N° 0039/18; AUTORIZADA POR **RESOLUCIÓN N° 1719-H.P.D.G.R.-18**, DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

OBJETO: DEPARTAMENTO MANTENIMIENTO SOLICITA LA FABRICACIÓN DE RADIADORES PARA LA REPARACIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN CON DESTINO A CUBRIR NECESIDADES EN ESTE NOSOCOMIO.-

APERTURA DE SOBRE: **30 DE NOVIEMBRE DE 2018 - HORA: 10:00.-**

VALOR PLIEGO: \$ 1.500,00.-

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 10 HS.-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: EDIFICIO VERDE 1ER PISO SALAS 129 Y 130 DE ESTE HPDDGR.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página de gobierno sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 15.221 Noviembre 22-23 \$ 485.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

EXPEDIENTE N° 802-002392-18

CONCURSO DE PRECIOS N° 35-18, ART. 69, INC.2 DE LA LEY 55 -I - LEY DE CONTABILIDAD DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, DECRETO N° 4132-S.P.S-78 - DECRETO ACUERDO N° 0042-E-79-RESOLUCIÓN N°803-MS Y AS-94-DECRETO N°1663-S.E.S.P-99 - DECRETO N°

0066-S.E.S.P.-97 Y DECRETO ACUERDO N° 0039/18; AUTORIZADA POR **RESOLUCIÓN N° 1712-H.P.D.G.R.-18**, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

OBJETO: MANTENIMIENTO SOLICITA LA COMPRA DE CUATRO (4) MESADAS CON PILETA DE ACERO INOXIDABLE Y GRIFERÍA FLEXIBLE CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE CARDIOLOGÍA Y TERAPIA DE ADULTOS DE ESTE HOSPITAL.-

APERTURA DE SOBRE: **30 DE NOVIEMBRE DE 2018 - HORA: 09:30.-**

VALOR PLIEGO: \$ 1.500,00.-

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 10 HS.-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: EDIFICIO VERDE 1ER PISO SALAS 129 Y 130 DE ESTE HPDDGR.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página de gobierno sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 15.222 Noviembre 22-23 \$ 490.-

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y
PROMOCIÓN SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 29/18

EXPTE. N° 601-005186-2018

RESOLUCIÓN N° 4294 MDHYPS-18

OBJETO: COMPRA DE PAÑALES.-

DESTINO: PARA CUMPLIR CON LAS SOLICITUDES EN CASOS DE MAYOR EXIGENCIA DADO LA PATOLOGÍA O URGENCIA QUE SE PRESENTAN ANTE ESTA LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA DIRECTA.-

COSTO DEL PLIEGO: \$ 1.800,00.-



ENTREGA DE PLIEGOS: DPTO. COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYPS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HORARIO DE 7 A 13 HORAS.-

RECEPCIÓN DE SOBRES: DPTO. COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYPS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HASTA LAS 09:00 HORAS DEL DÍA PREVISTO PARA LA APERTURA.-

APERTURA: **04 de DICIEMBRE DE 2018, A LAS 09:30 HORAS** ANTE LA MESA DE APERTURA DE PROPUESTAS DE HACIENDA, UBICADA EN EL EDIFICIO CENTRO CÍVICO 2° PISO SALA 1, AV. ESPAÑA 50 SUR.-

Cta. Cte. 15.223 Noviembre 22-23 \$ 390.-

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCIÓN SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA
ANTICIPADA N° 02/19
EXPTE. N° 600-004281-2018
DECRETO N° 2031 MDHYPS-18

OBJETO: CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO QUE PROVEA DE DIECINUEVE MIL (19.000) RACIONES DIARIAS DE ALIMENTO (DESAYUNO Y ALMUERZO) DEL 02 DE ENERO AL 22 DE FEBRERO DEL 2019.-

DESTINO: PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE COLONIAS DE VERANO AÑO 2019 LAS QUE SE REALIZARÁN EN DIVERSOS PREDIOS UBICADOS EN LOS 19 DEPARTAMENTOS DE LA PROVINCIA, DESTINADAS A DIECISIETE MIL QUINIENTOS (17.500) NIÑOS Y NIÑAS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MIL QUINIENTOS (1.500) PERSONAS QUE CONFORMAN EL EQUIPO DE LOS MISMOS.-

COSTO DEL PLIEGO: \$ 50.000,00.-

ENTREGA DE PLIEGOS: DPTO. COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYPS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HORARIO DE 7 A 13 HORAS.-

RECEPCIÓN DE SOBRES: DPTO. COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYPS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HASTA LAS 09:00 HORAS DEL DÍA PREVISTO PARA LA APERTURA.-

APERTURA: **29 de NOVIEMBRE DE 2018, A LAS 09:30 HORAS** ANTE LA MESA DE APERTURA DE PROPUESTAS DE HACIENDA, UBICADA EN EL EDIFICIO CENTRO CÍVICO 2° PISO SALA 1, AV. ESPAÑA 50 SUR.-

Cta. Cte. 15.224 Noviembre 22-23 \$ 420.-

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCIÓN SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA
ANTICIPADA N° 01/19
EXPTE. N° 600-003289-2018
DECRETO N° 2030 MDHYPS-18

OBJETO: COMPRA DE MATERIALES DE LIBRERÍA, LIMPIEZA, ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DIDÁCTICOS, GRÁFICAS, GOLOSINAS E INDUMENTARIA.-

DESTINO: PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE COLONIAS DE VERANO AÑO 2019 LAS QUE SE REALIZARÁN EN DIVERSOS PREDIOS UBICADOS EN LOS 19 DEPARTAMENTOS DE LA PROVINCIA, DESTINADAS A DIECISIETE MIL QUINIENTOS (17.500) NIÑOS Y NIÑAS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MIL QUINIENTOS (1.500) PERSONAS QUE CONFORMAN EL EQUIPO DE LOS MISMOS.-



COSTO DEL PLIEGO: \$ 15.000,00.-
ENTREGA DE PLIEGOS: DPTO. COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HORARIO DE 7 A 13 HORAS.-
RECEPCIÓN DE SOBRES: DPTO. COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HASTA LAS 08:30 HORAS DEL DÍA PREVISTO PARA LA APERTURA.-
APERTURA: **29 de NOVIEMBRE DE 2018, A LAS 09:00 HORAS ANTE LA MESA DE APERTURA DE PROPUESTAS DE HACIENDA, UBICADA EN EL EDIFICIO CENTRO CÍVICO 2° PISO SALA 1, AV. ESPAÑA 50 SUR.-**
Cta. Cte. 15.225 Noviembre 22-23 \$ 420.-

FISCALÍA DE ESTADO LICITACIÓN PÚBLICA

Expediente N° 1000-2045-2018

PRÓRROGALICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2018-

Decreto Acuerdo N° 042/79 modificado por Decreto Acuerdo N° 039/18 del Régimen de Contrataciones Provincial, la Ley de Contabilidad vigente N° 55-I, Ley Orgánica de Fiscalía de Estado N° 319-E, autorizada por **Resolución N° 074-FE-2018** de fecha 12 de Noviembre de 2018

OBJETO: Adquisición de Licencia Datacore SANsymphony PSP6 para 6TB con soporte por 3 años, dos (2) placas de red HPE 10gb dual port 535T e instalación, configuración e implementación del software referido y de las placas.

DESTINO: Fiscalía de Estado.

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: Fiscalía de Estado –Tucumán 117 (Norte) PB.

FECHA, HORA Y LUGAR DE RECEPCIÓN: 29-11-18 hasta las 9.00 hs., Fiscalía de Estado, calle Tucumán 117 (Norte) PB –Capital- San Juan.

FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA: **29-11-18 a las 10.00 hs.**, Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas, 2° Piso del Núcleo 6, del Centro Cívico –Capital-San Juan.

Si el día que debe operarse la apertura, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el día hábil siguiente.

Cta. Cte. 15.218 Noviembre 21-22. \$ 580.-

POLICÍA DE SAN JUAN LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/18

LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL **DÍA MARTES CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO A LAS DIEZ HORAS (10:00) LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/18**, DESTINADO A LA COMPRA DE, DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (250.000) LITROS DE NAFTA TIPO PREMIUM, Y CIENTO TREINTA Y CINCO MIL (135.000) LITROS DE DIESEL TIPO PREMIUM, DESTINADO A LA PROVISIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE POLICÍA DE SAN JUAN; ANTE LAS AUTORIDADES DE LA MESA DE APERTURA DE HACIENDA, QUE FUNCIONARA EN EL NÚCLEO 6, 2° PISO DEL CENTRO CÍVICO (SALA DE LICITACIONES), SITO EN AV. LIBERTADOR SAN MARTIN N° 750 OESTE – CIUDAD – SAN JUAN; LA QUE SERÁ DESTINADA A POLICÍA DE SAN JUAN, PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES A RETIRAR LOS DÍAS HÁBILES EN OFICINA DE LICITACIONES Y COMPRAS, DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN, CENTRAL DE POLICÍA DE SAN JUAN, CALLE ENTRE RÍOS N° 579-SUR, EN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HS.- PRESUPUESTO OFICIAL LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/18: (\$ 21.008.500,00.-).

Cta. Cte. 15.219 Noviembre 21-22. \$ 460.-



CONVOCATORIAS

EDICTO DE CONVOCATORIA A
PLENARIO ORDINARIO
UNIÓN DOCENTES AGREMIADOS
PROVINCIALES - U.D.A.P.

El Secretariado Ejecutivo de la **Unión Docentes Agremiados Provinciales -U.D.A.P.**, en cumplimiento de sus facultades estatutarias, convoca a los Delegados Escolares de la Entidad, a Plenario Provincial Ordinario, para el **día 21 de Diciembre de 2018**, en el salón del Sindicato de Empleados Municipales, sito en calle 9 de Julio 964 -O-, Capital.

En cumplimiento del Artículo 106 del Estatuto Gremial, esta convocatoria se efectúa en primera citación a las 08,00 horas, en segunda citación a las 09,00 horas, y en tercera citación a las 10,00 horas.

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Elección del Presidente del Plenario Ordinario.
- 2- Elección de dos delegados para rubricar el Acta.
- 3- Lectura y aprobación del Acta Anterior.
- 4- Informe de la Comisión Fiscalizadora y Revisora de Cuentas.
- 5- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico -Financiero 2017.-
San Juan, 20 de Noviembre de 2018.-

Secretariado Ejecutivo

Fdo. Graciela Mabel López

Secretaría General

“ Jorge Olivera

Secretario Administrativo

N° 63.198 Noviembre 22/26. \$ 750.-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de **TOMOGRAFÍA SAN JUAN SA**, en cumplimiento de normas vigentes, ha dispuesto publicar el presente Edicto, por el cual se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día **13 de Diciembre de 2018**, a **las 8 Hs. en primera convocatoria y a las 9 Hs. en segunda**, en la cual se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para que junto al presidente, suscriban el Acta.
- 2) Consideración y Resolución sobre la memoria y los Estados Contables de la sociedad por el ejercicio cerrado el 31-07-18.
- 3) Consideración y Resolución sobre la gestión del Directorio por el ejercicio indicado en el Pto. 2 de la presente y determinación de su remuneración.
- 4) Distribución de utilidades del ejercicio.
- 5) Elección de un nuevo Directorio, por vencimiento del mandato de las actuales autoridades.-

El Directorio

Fdo. Dr. Oscar E. Orellano - Presidente

Tomografía San Juan S.A.

N° 64.106 Noviembre 22/28. \$ 1.100.-

EDICTOS JUDICIALES

EDICTOS

EDICTO

El Juez 1° Inst. Civil y Comercial N° 3 de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Máximo Agustín Mir, Secr. Concursos y Quiebras, hace saber por 5 días que **en autos "Derudder Hermanos SRL - S/Concurso Preventivo" N° 3196/C** se abrió el concurso preventivo de Derudder Herma-



nos SRL CUIT 30-61133884-4, domiciliada en San Martín 1134 de Colón, pudiendo los acreedores verificar sus créditos ante los Síndicos Viviana Carballo, María Gile y Haydee Villagra en el domicilio de Supremo Entrerriano 287 de Concepción del Uruguay, de lunes a viernes de 9 a 11 hs. y 17:30 a 18:30 hs. hasta el día 25/2/2019. Concepción del Uruguay, 9/11/2018. Sin cargo (Art. 273 Inc. 8 Ley 24.522).- Carolina Rosa Vitor, Secretaria.-

N° 64.015 Noviembre 15/22. \$ 750.-

EDICTO

El 11° **Juzgado Civil**, comunica que **en autos N° 167.269, "MANRIQUE LAZO, GUSTAVO ADRIAN - S/Cancelación de Plazo Fijo"**, se ha resuelto lo siguiente: I) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo N° 09892686, emitido por el Banco Francés S.A., a nombre de Gustavo Adrián Manrique Lazo y Ana María Amparan por la suma de pesos ciento ochenta y cinco mil ochocientos cincuenta y cinco con veintisiete centavos (\$ 185.855,27) y con vencimiento el día 10/07/2018. II) Publíquense edictos durante un día (1) en el diario local y Boletín Oficial, consignándose los datos identificatorios del documento. III) Autorizar el pago para después de transcurrido treinta días corridos (30) contados desde la última publicación edictal del auto o desde su vencimiento y siempre que en el intervalo no se hubiere deducido oposición. Protocolícese, agréguese copia a los autos y notifíquese al Banco y al actor.- Fdo: Dr. Abel Soria, Juez. Dra. Virginia del V. Holeywell, Pro Secretaria.-

N° 64.124 Noviembre 22. \$ 220.-

REMATES

EDICTO

Por orden de la **Sra. Juez del Primer Juzgado de Familia, autos N° 29.691, caratulados "Bigliani, Enzo Ariel y Guzman, Maria Viviana - Incidente de Ejecución de Honorarios"**, el día **30 de noviembre 2018 a las 11 hs.**, en Aberastain 161 Norte, el martillero Sr. Eduardo Jesús Barbano subastará el

50% indiviso de la nuda propiedad del inmueble sito en calle Los Huarpes 122 Sur, Capital, N.C. 01-33-560150, inscripto en el R.G. Inmobiliario Matrícula 1-18505, año 2011, base: avalúo fiscal; superficie s/m 422,25 m2, s/t 420 m2.. Deudas: OSSE: no registra, Inmobiliario: \$ 5.632,07 al 14/05/18. Municipalidad \$ 925,96 al 17/05/18, Avalúo fiscal \$ 447.207,29. Condiciones: Dinero de contado y al mejor postor, 10% de seña más comisión del martillero en el acto de la subasta. Saldo al aprobarse la subasta. Inmueble construcción ladrillos de 3 dormitorios, cocina, living y demás dependencias, fondo y patios, y otro departamento lateral. Ocupado por propietarios. Visitas acordar con martillero días hábiles de 9 a 12 hs..

Publíquese dos días en Boletín Oficial y diario local.-
Fdo.: Dra. M. Cecilia Giluani S., Firma Autorizada.

N° 64.089 Noviembre 21-22. \$ 500.-

RAZÓN SOCIAL

EDICTO

El **Juzgado en lo Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público, **en autos N° 23.566, caratulados: "OLG SAS - S/Inscripción de Instrumento Constitutivo (S.A.S.)"**, ordenó la publicación por un día en el Boletín Oficial del contrato constitutivo, cuyos enunciados son: SOCIEDAD: OLG S.A.S.. CONSTITUCIÓN: Por instrumento privado, el día 7/11/18.- 1) DATOS DEL SOCIO: Fernando Julián Cuadra Ripoll, DNI 31.642.629, CUIT 20-31642629-9, argentino, nacido el 7/6/1985, de profesión Comerciante, estado civil soltero, domiciliado en Caseros 336 Norte, Capital, San Juan; 2) DOMICILIO SEDE SOCIAL: Av. Libertador Gral. San Martín Oeste 1826, local 43, Provincia de San Juan; 3) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la fabricación y comercialización de productos de indumentaria, calzado y textiles de todo tipo, como así también de accesorios y productos afines y complementarios; 4) PLAZO DE



DURACIÓN: noventa y nueve años; 5) CAPITAL: \$ 25.000,00 (pesos veinticinco mil), representado por igual cantidad de acciones escriturales de \$ 1,00 v/n c/u, con derecho a cinco votos, 100% suscriptas e integradas en un 25% por Fernando Julián Cuadra Ripoll, (DNI 31.642.629); 6) ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES: Fernando Julián Cuadra Ripoll, socio fundador, con domicilio especial en la sede social ejerce las funciones de administración y representación. Administrador suplente: Germán Lahoz, (DNI 32.860.150 y domicilio en calle Falucho 1604 Oeste, Dpto. 1 G, Capital, San Juan); 7) FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Junio de cada año.- San Juan, 20 de Noviembre de 2018. Fdo.: Dra. María Josefina Lucero S. Firma Autorizada - Registro Público de Comercio, San Juan.-

Nº 64.103 Noviembre 22. \$ 370.-

EDICTO

Por orden de **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría Registro Público de Comercio, **en autos Nº 23.521, caratulados "SERVICIOS AGRÍCOLAS RUTA 40 S.R.L. - S/INSCRIPCIÓN CONTRATO SOCIAL"**, se ha dispuesto publicar por un día en el Boletín Oficial, los enunciados fundamentales de SERVICIOS AGRÍCOLAS RUTA 40 S.R.L., que son: 1) Socios: Juan Jorge Turesso Busso, DNI 25.821.894, clase 1977, argentino, casado, de profesión Comerciante, domiciliado en Calle 14 y Ruta 40, La Rinconada, Pocito, San Juan; Carlos Rubén Turesso Busso, DNI 29.959.515, clase 1982, argentino, casado, de profesión Comerciante, domiciliado en Calle 14 y Ruta 40, La Rinconada, Pocito, San Juan, y Luis Antonio Turesso Busso, DNI 34.459.604, clase 1989, argentino, casado, de profesión Comerciante, domiciliado en Calle 12 entre Ruta 40 y Mendoza, Loteo "El Fuerte", lote 5, La Rinconada, Pocito, San Juan. 2) Lugar y fecha del instrumento de constitución: San Juan, 30 de Octubre de 2018 y Acta Complementaria de fecha 13 de Noviembre de 2018.- 3) Razón Social: SERVICIOS AGRÍCOLAS RUTA 40 S.R.L.. 4) Domicilio de la Sociedad: Calle

12 entre Ruta 40 y Mendoza, Loteo "El Fuerte", lote 5, La Rinconada, Pocito, San Juan. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros a realizar las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de lotes e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. Constructora: Construcciones y/o actividades relacionadas con la misma como dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, urbanizaciones, pavimentos, edificios, viviendas y todas las obras de nexo o infraestructura que fueren necesarias. Transporte y comercialización: De mercadería o bienes perecederos o no, ya sea dentro o fuera de la provincia, incluso desde y hacia el exterior. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, frutihortícolas, vitivinícolas, olivícolas. Podrá realizar la industrialización de sus productos o de terceros, comercializar los mismos y pactar con terceros vendedores o compradores todas las formas de contratos y financiaciones existentes en materia comercial. 6) Capital Social: Se fija en la suma de \$ 100.000 representado en 100 cuotas de \$ 1.000 cada una, Juan J. Turesso Busso, suscribe 34 cuotas, Carlos R. Turesso Busso, suscribe 33 cuotas y Luis A. Turesso Busso, suscribe 33 cuotas, integrando el 25% y el resto dentro de 2 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Duración de la Sociedad: Se fija en veinte años (20) contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) Administración de la Sociedad: La administración estará a cargo del socio gerente Juan Jorge Turesso Busso. 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año. San Juan, 20 de Noviembre de 2018.

Fdo.: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada. Registro Público de Comercio, San Juan.-

Nº 64.101 Noviembre 22. \$ 680.-

EDICTO

Que por disposición del **Juzgado en lo Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público, **en autos N° 23.551, caratulados: "JAZ DISTRIBUCIONES S.A.S. - S/INSCRIPCIÓN DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO (S.A.S.)"**, se ordenó la publicación por el término de un día en el Boletín Oficial del instrumento constitutivo de fecha 09 de Octubre de 2018. 1) **DATOS DE LOS SOCIOS:** El Sr. JOSÉ IGNACIO AZCONA BELTRÁN, DNI N° 37.297.418, CUIT 20-37297418-5, nacido en fecha 24 de Marzo de 1993, argentino, de profesión Estudiante, soltero con domicilio real en calle Av. Libertador San Martín 2836 (Oeste), Capital, Provincia de San Juan, República Argentina; y el Sr. JUAN MANUEL AZCONA BELTRÁN, DNI N° 28.005.470, CUIT 20-28005470-5, nacido en fecha 21 de Febrero de 1980, argentino, de profesión Abogado, casado en primeras nupcias con la Sra. CECILIA YAEL LEICICH, D.N.I. N° 32.689.017, nacida en fecha 25 de Mayo de 1986, argentina, de profesión Arquitecto, el primero con domicilio real en Av. Libertador San Martín 2836 (Oeste), Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan, República Argentina; y la cónyuge domiciliada en calle Carlos Gardel 1125 (Sur), Rivadavia, Provincia de San Juan, República Argentina. 2) **DOMICILIO SEDE SOCIAL:** Av. Libertador San Martín 2836 (Oeste), Capital, Provincia de San Juan, República Argentina. 3) **OBJETO:** La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades, ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, de conformidad a lo establecido en la Ley 27.349, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: Mineras, metalíferas y no metalíferas, y energéticas en todas sus formas;

agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; Bebidas alcohólicas y analcohólicas y/o productos Alimenticios; Instrumental Médico, farmacéutica y ortopedia; Productos químicos industriales y domiciliarios; Textil; Automotriz, reparación y repuestos; Comunicaciones, espectáculos, publicitarias, editoriales y gráficas en cualquier soporte; Culturales, educativas y de entretenimiento; Deportivas y de recreación en general; Gastronómicas, hoteleras y turísticas; Inmobiliarias y constructoras, herramientas y materiales de construcción; Metalúrgica en general a través de su producción, construcción o comercialización; Inversoras, financieras y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales; Salud, y Transporte; mantenimiento de edificios residenciales y no residenciales, públicos o privados, nosocomios, espacios verdes, etc. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones; participar en los rubros mencionados anteriormente en contrataciones con el Estado Nacional, Provincial y Municipal a través de cualesquiera formas estos determinen (Licitaciones, Concursos de precios, cotejos, compras directas, etc.). Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 4) **PLAZO DE DURACIÓN:** Noventa y nueve años. 5) **CAPITAL:** El Capital Social es de Pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00), representado en mil (1.000) acciones ordinarias escriturales, de pesos CINCUENTA (\$ 50,00) valor nominal cada una con derecho a un voto



por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión del socio conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Sr. JOSÉ IGNACIO AZCONA BELTRÁN, DNI N° 37.297.418, CUIT 20-37297418-5, suscribe la cantidad de Quinientas (500) acciones ordinarias de Pesos CINCUENTA (\$ 50,00) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; Sr. JUAN MANUEL AZCONA BELTRÁN, DNI N° 28.005.470, CUIT 20-28005470-5, suscribe la cantidad de Quinientas (500) acciones ordinarias de Pesos CINCUENTA (\$ 50,00) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad. La totalidad de las acciones otorgan a su titular el derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase y el derecho a acrecentar en la proporción a las que posea y de conformidad con las disposiciones legales vigentes, dentro de los treinta días siguientes a la publicación a que se refiere el Art. 194 de la Ley 19.550. 6) ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES LEGALES: administrador titular: Sr. JOSÉ IGNACIO AZCONA BELTRÁN, DNI N° 37.297.418, CUIT 20-37297418-5, nacido en fecha 24 de Marzo de 1993, argentino, de profesión Estudiante, soltero con domicilio real en calle Av. Libertador San Martín 2836 (Oeste), Capital, Provincia de San Juan, República Argentina, con domicilio especial en la sede social; administrador suplente y representante legal: Sr. JUAN MANUEL AZCONA BELTRÁN, DNI N° 28.005.470, CUIT 20-28005470-5, nacido en fecha 21 de Febrero de 1980, argentino, de profesión Abogado, M.P. 3.285 (FASJ), casado en primeras nupcias con la Sra. CECILIA YAEL LECICH, D.N.I. N° 32.689.017, nacida en fecha 25 de Mayo de 1986, ar-

gentina, de profesión Arquitecto, el primero con domicilio real en Av. Libertador San Martín 2836 (Oeste), Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan, República Argentina; y la cónyuge domiciliada en calle Carlos Gardel 1125 (Sur), Rivadavia, Provincia de San Juan, República Argentina, con domicilio especial en la sede social. 7) FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. San Juan, 13 de Noviembre de 2018. Fdo.: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada. Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 64.123 Noviembre 22. \$ 1.300.-

EDICTO

Por disposición **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría Registro Público de Comercio, **autos N° 18.219, “LIBERTADOR SAN MARTÍN SCS - S/TRANSFORMACIÓN”**, bajo registro 132, se ordena la publicación por un día del presente edicto: conforme acta de fecha 10/01/2018, los socios deciden por unanimidad prorrogar el término de duración de la sociedad por noventa y nueve (99) años a partir del vencimiento del plazo anterior, esto es, 11 DE ABRIL DE 2018. Así el artículo QUINTO: Prórroga y vigencia del contrato social: Los socios acuerdan en forma unánime la prórroga del plazo de vigencia del contrato social, el que tendrá una vigencia de noventa y nueve (99) años a contar del día de fecha de vencimiento. Este plazo podrá ser prorrogado por otro período igual, con el voto unánime del capital social conforme artículo 95 Ley 19.550. C.U.I.T SOCIEDAD 30-60060233-7.-

Fdo.: Dr. Javier Antonio Vázquez, Jefe Registro Público de Comercio de San Juan. San Juan, 21 de Noviembre de 2018. Fdo.: Dra. Analía Garcés, Secretaria. Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 64.125 Noviembre 22. \$ 220.-



USUCAPIÓN

EDICTO

El Séptimo Juzgado Civil, comunica que en autos N° 119.041, "SÁNCHEZ, OSCAR MANUEL C/COMELLA, BORI JOAQUÍN - S/ADQUISICIÓN DE DOMINIO POR USUCAPIÓN ABREVIADO", se ha dictado la siguiente Resolución: San Juan, 29 de Junio de 2018. VISTO: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1° Declarar que el Sr. Oscar Manuel Sánchez, ha adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal al 01/01/1989, el dominio del inmueble ubicado en calle Tucumán N° 1165 Norte, Chimbab, Provincia de San Juan, identificado con N.C. de origen 0844/840290, plano 08-4256-09, con una superficie según mensura de 519,24 m2, cuyos límites y linderos son: al Norte: Con N.C. 0844/850290, punto 2-3 y 35,51 mts; Sur: Con parcela N° 0844/830290, punto 6-1 mide 10,68 mts, Pto. 5-6 mide 12,42 mts, Pto. 4-5 mide 12,61 mts; Este: Con parcela N° 0844/840300, punto 3-4, mide 14,73 mts; Oeste: Con calle Tucumán, punto 1-2 mide 14,79 mts.- 2° Ordénase la inscripción de dominio a nombre de Oscar Manuel Sánchez. Oportunamente, gírense las fichas pertinentes al Registro General Inmobiliario. 3° Ordenar la cancelación del dominio anterior inscripto a nombre de Lydia Cumella, Julio Cumella, Benjamín Cumella y María Irene Cumella, bajo el N° 1144, F° 44, T° 02 del Departamento Chimbab, Año 1967, a cuyo fin cúrsese oficio de estilo al registro General Inmobiliario. 3° Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario local. 4° Fijar el honorario profesional que corresponde a los Dres. Roberto Marcelo Dohmen y Hebe Del Carmen Vila, en forma conjunta, en el porcentual del 21% del valor del inmueble que se determinará en la etapa procesal pertinente. Protocolícese, dese copia a autos y notifíquese.-

San Juan, 6 de Noviembre de 2018. Fdo: Dr. Javier Vázquez, Juez. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 64.110 Noviembre 22-23. \$ 800.-

EDICTO

El Primer Juzgado Civil, cita por dos días a herederos y/o terceros interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, para que en el plazo de tres (3) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia (Art. 679 del C.P.C.). **En autos N° 153.222, caratulados "AVILA, GLADYS VERONICA Y OTRA - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado"**. El inmueble a usucapir está destinado a vivienda familiar y se encuentra ubicado en calle Esmeralda N° 51, Albardón, San Juan, inscripto en el Registro General Inmobiliario, bajo en N° 865 T° 9 F° 65, Año 1966 a favor de Catalina Avila y limita al Norte: con calle Esmeralda, mide puntos 1-2, 13,90 m.; Sur: con parcela 10-50-860310, mide puntos 3-4, 13,98 m.; Este: con parcela 10-50-880320, mide puntos 2-3, 34,70 m.; Oeste: con parcelas 10-50-880300 y 10-50-890300, mide en dos líneas, puntos 4-5, 20,80 m y 6-1 14,17 m.- Posee Nomenclatura Catastral de Origen N° 10-50-890310, con una sup. s/m de 488,40 m2. La parcela mensurada afecta al 100% de la Nomenclatura Catastral de Origen N° 10-50-890310, Plano de mensura N° 10/4259/14.-

Publíquese edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y un diario local. Fdo: Dr. Hugo Ricardo Lucero, Oficial Mayor-Actuario-Firma Autorizada.-

N° 64.092 Noviembre 21-22. \$ 650.-



SUCESORIOS

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de HECTOR ISABEL SANCHEZ, D.N.I. 6.729.914 a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 167.906, caratulados "SANCHEZ, HECTOR ISABEL - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 1 de Noviembre de 2018. Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.-

N° 64.012 Noviembre 20/22. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIO ALBERTO TORRES, D.N.I. N° 8.354.898 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 167.664, caratulados "TORRES, ANTONIO ALBERTO - S/Sucesorio"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -Conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo.: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 14 de Noviembre de 2018. Fdo. Dra. María Gema Olgún Pringles, Abogada - Firma Autorizada.-

N° 64.075 Noviembre 21/23. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUIS DE LA TORRE, D.N.I. N° 7.947.643 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 166.912, caratulados "DE LA TORRE, LUIS - S/Sucesorio"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -Conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo.: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 31 de Octubre de 2018. Fdo. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 64.073 Noviembre 21/23. \$ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil, en los autos N° 167.206, caratulados "TORNELLO, RAFAEL Y OGAS, NIDIA ELOISA - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de NIDIA ELOISA OGAS. Publíquese edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 14 de Noviembre de 2018. Fdo. Dra. Paola Cassab Bianchi, Abogada - Secretaria.-

N° 64.077 Noviembre 21/23. \$ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil, en los autos N° 166.639, caratulados "VILLARROEL CEBALLOS, PEDRO NOLASCO; VILLARROEL VILLARROEL, LUISA EGLANTINA; VILLARROEL VILLARROEL, CARMEN ADRIANA Y VI-**

LLARROEL VILLARROEL, OLGA ELVIRA - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de VILLARROEL CEBALLOS, PEDRO NOLASCO; VILLARROEL VILLARROEL, LUISA EGLANTINA; VILLARROEL VILLARROEL, CARMEN ADRIANA Y VILLARROEL VILLARROEL, OLGA ELVIRA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 15 de Noviembre de 2018. Fdo. Dra. Paola Cassab Bianchi, Abogada - Secretaria.-

N° 64.087 Noviembre 21/23. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de DÍAZ, ELEODORO ARMANDO (D.N.I. 3.131.982) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 144.919, caratulados "DÍAZ, ELEODORO ARMANDO - S/Sucesorio (Conex. con Exp. N° 68.474)"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C. y C.N.).- San Juan, 8 de Noviembre de 2018. Fdo. Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 64.096 Noviembre 22/26. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LUISA BEATRIZ GARCIA, DNI. N° 3.217.467, **en autos N° 168.191, caratulados "GARCIA, LUISA BEATRIZ - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en

la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 20 de Noviembre de 2018. Fdo. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 64.116 Noviembre 22/26. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de GUEVARA, GABRIEL ANDRÉS; D.N.I. N° 23.380.092 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 166.640, caratulados "GUEVARA, GABRIEL ANDRÉS - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -Conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo.: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 14 de Noviembre de 2018. Fdo. Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 64.126 Noviembre 22/26. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de CESPEDES, MIGUEL D.N.I. N° 3.161.650 y FERNÁNDEZ, DOLORES; D.N.I. N° 2.755.243 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 166.943, caratulados "CESPE-**



DES, MIGUEL Y FERNÁNDEZ, DOLORES - S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -Conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo.: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Noviembre de 2018. Fdo. Dra. María Alejandra Conca, Abogado - Secretaria.-

N° 64.093 Noviembre 22/26. \$ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil, en los autos N° 167.822, caratulados "PERALTA, LUBINA - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. PERALTA, LUBINA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 20 de Noviembre de 2018. Fdo. Dr. Ramiro A. Díaz Dauria, Pro Secretario.-

N° 64.117 Noviembre 22/26. \$ 60.-

EDICTO

Séptimo Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de MARCELO GUSTAVO TELLO, D.N.I. 20.130.051, a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 167.543, caratulados "TELLO, MARCELO GUSTAVO - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos

quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2293° cc y ss C.C.y C.N.).- San Juan, 7 de Noviembre de 2018. Fdo: Dr. Mariano Juárez Prieto, Secretario.-

N° 64.107 Noviembre 22/26. \$ 60.-

EDICTO

Séptimo Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de NOGUERA, ALICIA MARÍA EUGENIA, D.N.I. 13.951.177 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 167.637, caratulados "NOGUERA, ALICIA MARÍA EUGENIA - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2293° cc y ss C.C.y C.N.).- San Juan, 11 de Octubre de 2018. Fdo: Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 64.105 Noviembre 22/26. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos 23.557-B, caratulados: "NAVAS, GLORIA ARGENTINA - S/Sucesorio", cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: San Juan Caucete, 2 de Octubre de 2018. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifíquese a los herederos de-



nunciados con domicilio conocido (Art. 692, Inc. 1° del C.P.C.).- Fdo: Dra. Luciana Salvá Mendoza, Juez de Paz Letrada.-

N° 64.099 Noviembre 22/26. \$ 60.-

EDICTO

El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio, Dr. Juan Carlos A. Noguera Ramos, en autos N° 4735/18, caratulados: “AHUMADA, JUANA ISABEL Y AGUILERA, VÍCTOR JOSÉ - S/Sucesorio”. Cita y emplaza por el término de treinta días, a sucesores e interesados de AHUMADA, JUANA ISABEL Y AGUILERA, VÍCTOR JOSÉ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan; Dpto. 9 de Julio, 2 de Noviembre de 2018. Fdo: Dr. Juan Carlos A. Noguera Ramos, Juez de Paz Letrado.-

N° 64.121 Noviembre 22/26. \$ 60.-

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de Sarmiento, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JOFRÉ, RODOLFO ISAAC en autos N° 11.864/17, “JOFRÉ, RODOLFO ISAAC - S/Civil (Sucesorio)”. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 7942 y sus modificatorias.- Fdo: Dra. María Eugenia Barassi, Jueza de Paz Letrada. San Juan, Sarmiento, 15 de Noviembre de 2018.-

N° 64.100 Noviembre 22/26. \$ 60.-

EDICTO

El Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROMERO, NICOLÁS ROLANDO en autos N° 167.278, caratulados "ROMERO, NICOLÁS ROLANDO - S/Sucesorio". Publíquense por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 20 de Noviembre de 2018. Dra. Virginia del V. Holeywell, Pro Secretaria.-

N° 64.111 Noviembre 22. \$ 60.-

EDICTO

El Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr./Sra./Sres. ARCHILLA VARGAS, ANTONIO, D.N.I. N° 93.889.826, en autos N° 168.105, caratulados: "ARCHILLA VARGAS, ANTONIO - S/Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 14 de Noviembre de 2018. Fdo: Dra. María Alejandra Lozada, Firma Autorizada.-

N° 64.113 Noviembre 22. \$ 60.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....	\$	8.920,00
Impresiones.....	\$	-
Venta Boletines Oficiales.....	\$	520,00
Total.....	\$	9.440,00

22-11-18